

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE MARZO DEL 2021**

CUENTA	SALDO	INTEGRACIÓN	IMPORTE	ANALISIS
11131 BANCOS MONEDA NACIONAL	\$ 33,626.81	CTA. 0418288890 GASTOS DE OPERACIÓN 2016	\$ 1.00	Corresponde al depósito realizado por la Jefa del Depto. Admvo. (Cindy Korina Arnaud Jiménez) en el Ejercicio 2016 con la finalidad de que la Institución bancaria no cancelará la cuenta bancaria por falta de movimientos. Es importante aclarar que esta cuenta no ha sido cancelada, en virtud de que la SEFIN tiene pendiente la ministración de las CLC's 490, 642, 731, 732, 736, 742, 800, 803, 804, 806, 821, 855 y 856 de Gastos de Operación 2016, tramitadas en tiempo y forma ante la SEFIN.
		CTA. 1132709858 SERVICIOS PERSONALES 2021	\$ 7,669.04	Se integra por: 1. \$89.41 de los intereses generados en el mes de marzo, pendientes de reintegrar a la SEFIN. 2. \$1.63 de la diferencia generada al mes de marzo por el redondeo en el pago de impuestos, pendientes de reintegrar a la SEFIN. 3. \$ 7,578.00 por el pago pendiente de realizar al personal de base con motivo de la nómina de becas escolares del mes de febrero.
		CTA. 1132709867 GASTOS DE OPERACIÓN 2021.	\$ 25.64	Corresponde al disponible del depósito realizado por el Jefe del Departamento Administrativo a esta cuenta, para cubrir las comisiones bancarias.
		CTA. 1135080549 FONDO ROTATORIO 2021	\$ 25,931.13	Se integra por: 1. \$25,927.45 del disponible del fondo rotatorio otorgado por la SEFIN en el mes de enero. 2. \$3.68 de los intereses generados en el mes de marzo, pendientes de reintegrar a la SEFIN.
11239 OTROS DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CP	\$ 2,136,352.79	PROVISIONES DE TERCEROS	\$ 1,635,802.37	Se integra por: 1. \$126,975.61 por la provisión del pago del ISSS retenciones por salarios del mes de marzo 2021, pendiente de cubrir al SAT en el mes de abril 2021. 2. \$53,872.47 por la provisión del pago del ISR retenciones por

				<p>asimilados y salarios del mes de marzo 2021, pendiente de cubrir al SAT en el mes de abril 2021.</p> <p>3. \$1,454,954.29 que corresponde a los pagos a terceros de los Ejercicios 2016 y 2018 por concepto de Préstamo quirografario, Préstamo hipotecario, Vale de despensa SISPEIDCEO, Impuesto sobre suéldos y salarios, ISR retenciones por asimilados y salarios, IMSS, Seguro de vida personal admvo base conf, Seguro de vida MMS, Seguros Inbursa, Seguros argos, Nuñez Banuet servicios funerarios, Fondo de pensiones, Cuota sindical, Fonacot, Su pago Chedraui, Cooperativa Acreimex, Fisofo, Publiseg, Total fin Foster capital, Nómina apoyo, Cooperativa Sinvacrem, Directodo México, Descuentos por préstamos Monte de Piedad, Agencia y sociedad de valores, Tú nómina plus, DXN Express, Pre15na:</p> <p>En el Ejercicio 2017, mediante el oficio N° CCO/DG/DA/C/0775/2017 de fecha 14 de agosto del 2017, se le solicitó a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas nos informara la situación actual así como el procedimiento a seguir para registrar en la información financiera del mes de agosto 2017 los pagos que hubieran realizado a los terceros en mención, con la finalidad de cumplir lo más pronto posible con la sugerencia emitida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informándonos mediante oficio N° SF/DCG/CSP/DRASP/536/2017 de fecha 9 de noviembre del 2017, emitido por la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, que debemos verificar que el sistema hubiera detonado dichas pólizas o en su defecto que se preguntara al Área de Tesorería si ya había sido cubierto el pago, o en su caso, que nos pusiéramos en contacto con la dirección de Recursos Humanos y que ella nos indicara de los pagos realizados, sin embargo, no nos informó si ya habían sido cubiertos estos pagos.</p> <p>En el Ejercicio 2018 se insistió mediante correos electrónicos a la Tesorería de la SEFIN, para que nos enviarán los speis o nos</p>
--	--	--	--	--

			<p>proporcionarán los datos de los cheques con los que fueron pagados los terceros de los Ejercicios 2016, 2017 y 2018, de los cuales nos los han ido proporcionando poco a poco y con los cuales se han podido ir registrando y cancelando algunos de estos pagos en la contabilidad, así también mediante el oficio N° CCO/DG/DA/C/0582/2018 de fecha 25 de junio del año en curso, se le solicitó a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, nos proporcionara los speis, números de cheque y fechas de expedición, o en su caso, nos informara sobre el estado que guardaban estos pagos, remitiéndonos mediante el Oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/435/2018 de fecha 9 de julio del año en curso, 14 comprobantes de pago (SPEI's) de 55 solicitados, por lo que mediante los oficios N° CCO/DG/DA/C/0902/2018 y CCO/DG/DA/C/0908/2018 de fechas 20 y 24 de septiembre respectivamente se le solicitó nuevamente a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, nos proporcionara los speis, números de cheque y fechas de expedición, o en su caso, nos informara sobre el estado que guardaban estos pagos, remitiéndonos con el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/1028/2018 de fecha 30 de octubre de 2018, los comprobantes de pago solicitados correspondientes al Ejercicio 2018, sin embargo, nuevamente se volvió a insistir sobre los Pagos a terceros de los Ejercicios 2016 y 2018 mediante los oficios N° CCO/DG/DA/C/1175/2018 y CCO/DG/DA/C/1174/2018 de fecha 30 de noviembre 2018, contestándonos mediante los oficios SF/SECyT/TES/CCF/1369/2018 de fecha 13 de diciembre de 2018, respecto a los Pagos a Terceros del Ejercicio Fiscal 2016, que 2 CLC's fueron las únicas pagadas, y con el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/1353/2018 de fecha 12 de diciembre de 2018, respecto a los Pagos a Terceros del Ejercicio Fiscal 2018, nos proporcionaron todos los comprobantes de pago de las CLC's solicitadas, con los cuales se detonaron las pólizas manualmente en el SEFIP para la cancelación de estos saldos.</p> <p>En el Ejercicio 2019 mediante los oficios N° CCO/DG/DA/C/0013/2019 de fecha 3 de enero del 2019 y CCO/DG/DA/C/0033/2019 de fecha 10 de enero del 2019, se le</p>
--	--	--	--

			<p>solicitó nuevamente a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, nos proporcionarían los speis o los números de cheque y fechas de pago de los terceros del Ejercicio 2018, remitiéndonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/031/2019 de fecha 9 de enero de 2019 los comprobantes de pago y la información solicitada de los cheques, por lo que las pólizas se detonaron manualmente en el SEFIP, así también nos remitieron el oficio N° SF/SECyT/TES/165/2019 de fecha 8 de febrero del 2019 informándonos el estatus de los terceros solicitados o en su caso, remitiéndonos los comprobantes de pago; mediante el oficio N° CCO/DG/DA/RF/O/0009/2019 de fecha 28 de marzo de 2019 se volvió a insistir a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN sobre los speis, números de cheque y fechas de expedición, o en su caso, el status que guardaban los Pagos a Terceros de los Ejercicios 2016 y 2018, sin que nos dieran respuesta; por lo que se volvió a insistir a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas mediante el oficio N° CCO/DG/DA/C/O/0024/2019 de fecha 21 de Junio de 2019 para que nos proporcionarían los speis, los números de cheque y fechas de expedición, o en su caso, nos informaran el status de los Pagos a Terceros de los Ejercicios 2016 y 2018, remitiéndonos parte de la información solicitada mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/825/2019 de fecha 27 de junio de 2019; mediante el oficio N° CCO/DG/DA/O/0028/2019 de fecha 26 de junio se solicitó información sobre los Pagos a terceros del Ejercicio 2019, sin que a la fecha nos den respuesta; mediante el oficio N° CCO/DG/O/0131/2019 de fecha 3 de octubre de 2019 se volvió a insistir sobre los Pagos a terceros de los Ejercicios 2016 y 2018, sin embargo a la fecha no nos han dado respuesta; mediante el oficio N° CCO/DG/O/0327/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, se solicitó a la Dirección de recursos humanos de la Secretaría de Administración para que nos proporcionara información sobre los números de CLC's y Ceres mediante las cuales tramitaron los pagos de los Ejercicios 2016, 2018 y 2019 de esta Institución Cultural ante la SEFIN, contestándonos mediante oficio N°</p>
--	--	--	--

			<p>SA/SUBDCGPRH/DRH/USP/DSP/1637/2019 de fecha 28 de noviembre, sobre las gestiones que han realizado ante la SEFIN para el pago de éstos terceros; así también mediante los oficios N° CCO/DG/O/0326/2019 y CCO/DG/O/0330/2019 de fecha 22 de noviembre, se volvió a solicitar información ante la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas sobre los pagos a terceros de los Ejercicios 2016, 2018 y 2019, remitiéndonos la información mediante los oficios N° SF/SECyT/TES/CPFyCF/01128/2019 y SF/SECyT/TES/CPFyCF/01127/2019 ambos de fecha 24 de diciembre de 2019, y al mismo tiempo se nos informó que en el caso de algunos terceros, sus pagos siguen pendientes.</p> <p>En el Ejercicio 2020, mediante los oficios N° CCO/DG/0284/05/2020 y CCO/DG/0285/05/2020 de fechas 20 y 18 de mayo, se le solicitó al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas nos proporcionará los SPEI's y/o los números de cheque y fechas de expedición, o en su caso el estatus que guardan los Pagos a Terceros de los ejercicios 2016, 2018, 2019 y 2020, notificándonos mediante los oficios N° SF/SECyT/TES/CCF/PMP/022/2020 y N° SF/SECyT/TES/CCF/PMP/416/2020 de fechas 18 y 24 de agosto del 2020 respectivamente, los pagos a terceros pagados de dichos ejercicios, con lo cuales se realizaron los registros correspondientes en el SEFIP, quedando todavía algunos pagos pendientes de estos terceros; por lo que mediante los oficios N° CCO/DG/0429/11/2020 y N° CCO/DG/0430/11/2020 de fecha 23 de noviembre del año en curso, se solicitó nuevamente al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas nos proporcionará los SPEI's y/o los números de cheque y fechas de expedición, o en su caso el estatus que guardan los Pagos a Terceros de los ejercicios 2016, 2018 y 2020, notificándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/DPMP/912/2020 de fecha 26 de noviembre del 2020, que los pagos a terceros de los ejercicios 2016 y 2018 se encontraban pendientes de pago, en razón a que su ministración está supeditada a la disponibilidad financiera del</p>
--	--	--	--

				<p>Estado.</p> <p>En el presente Ejercicio 2021, mediante el oficio N° CCO/DG/0044/03/2021 de fecha 2 de marzo del 2021, se le solicitó al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas nos proporcionará los SPEI's y/o los números de cheque y fechas de expedición, o en su caso el estatus que guardan los Pagos a Terceros de los ejercicios 2016, 2018 y 2020, dándonos respuesta mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/PMP/0171/2021 de fecha 10 de marzo del 2021, en el cual nos comunica que el trámite de pago de las CLC's pendientes de ministrar correspondientes a los ejercicios 2016 y 2018 no ha sido concluido en razón a que su ministración está <u>supeditada a la disponibilidad financiera del Estado, de acuerdo al Artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021</u>, y en el caso del Ejercicio 2020 nos adjunta una relación de CLC's que ya fueron ministradas, en donde se refleja el número de folio, importe y fecha de pago, por lo que se realizaron los registros contables manualmente en el SEFIP.</p>
		OTROS DEUDORES	\$ 500,550.42	<p>Se integra por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. \$ 88.16 de las comisiones generadas en las ctas. de Gastos de Operación 2016 pendientes de regularizar en el presupuesto a esa fecha y de las comisiones generadas en la cuenta de Fondo rotatorio y Gastos de operación 2021, por las transferencias realizadas a los proveedores, pendientes de bonificación por la Institución bancaria.</li> <li>2. \$ 162,768.48 de la provisión del adeudo que tiene la SEFIN con la Entidad con motivo de las CLC's 490, 642, 731, 732, 736, 742, 800, 803, 804, 806, 821, 855 y 856 de Gastos de Operación 2016, tramitadas en tiempo y forma.</li> </ol> <p>En el Ejercicio 2017, mediante los oficios N° CCO/DG/DA/C/0918/2017 de fecha 28 de septiembre de 2017 y N° CCO/DG/DA/C/1080/2017 de fecha 15 de noviembre del 2017, se le solicitó a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, nos informará sobre el</p>

			<p>estado que guardaban estos pagos, contestándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/3454/2017 de fecha 7 de diciembre de 2017, que estas CLC's se encontraban pendientes de pago, en atención a que el Estado presentaba un déficit en su liquidez, por lo que esa Secretaría no contaba con la disponibilidad financiera requerida para ello.</p> <p>En el Ejercicio 2018, mediante los oficios N° CCO/DG/DA/C/0367/2018 de fecha 20 de abril del 2018 y N° CCO/DG/DA/C/0580/2018 de fecha 25 de junio del 2018, se le solicitó a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, nos informará sobre el estado que guardaban estos pagos, remitiéndonos el oficio N° SF/SECyT/TES/1224/2018 de fecha 8 de agosto del 2018, mediante el cual nos informa que sólo han realizado un pago por ventanilla única y que las demás CLC's se encuentran pendientes de pago en razón a que el estado presenta un déficit en su liquidez por lo cual esta Secretaría no cuenta con la disponibilidad financiera requerida para ello; sin embargo mediante el oficio N° CCO/DG/DA/C/0901/2018 de fecha 20 de septiembre del 2018 se volvió a insistir a la SEFIN sobre la ministración de estas CLC's, sin que nos dieran respuesta, por lo que mediante oficio N° CCO/DG/DA/C/1173/2018 de fecha 30 de noviembre de 2018 se volvió a insistir sobre su ministración, contestándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/0177/2019 de fecha 11 de febrero del 2019, en el cual nos comunican que no es posible atender nuestra solicitud, en razón a que el estado presenta un déficit en su liquidez por la cual esa Secretaría no cuenta con la disposición financiera requerida para ello.</p> <p>En el Ejercicio 2019, mediante el oficio N° CCO/DG/DA/RF/O/0007/2019 de fecha 27 de marzo del 2019 y N° CCO/DG/DA/O/0023/2019 de fecha 21 de junio del 2019, se volvió a insistir ante la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, contestándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/1138/2019 de fecha 10 de</p>
--	--	--	---

				<p>septiembre de 2019 que dichas CLC's se encuentran pendientes de pago, sin embargo, su ministración está supeditada a la disponibilidad financiera del Estado, ya que de acuerdo al art. 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019, los ejecutores de gasto se sujetarán a los montos y calendarios autorizados, así como a la disponibilidad financiera durante el ejercicio fiscal; mediante el oficio N° CCO/DG/O/0325/2019 de fecha 22 de noviembre del 2019, se le solicito nuevamente a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN, que con motivo del cierre del ejercicio fiscal 2019 nos ministrará las CLC's tramitadas en el ejercicio 2016, sin que nos diera respuesta.</p> <p>En el ejercicio 2020, mediante el oficio N° CCO/DG/0283/05/2020 de fecha 20 de mayo del 2020, se solicitó el apoyo del Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN para que nos ministraran las CLC's tramitadas en dicho ejercicio, informándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/PMP/020/2020 de fecha 18 de agosto del 2020, que las CLC's se encuentran supeditadas a la disponibilidad financiera del Estado, de acuerdo al Artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2020; mediante el oficio N° CCO/DG/0346/08/2020 de fecha 31 de agosto, se solicitó al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN, nos indicará el procedimiento a seguir de las líneas de captura que se tramitaron en el ejercicio 2016 mediante CLC's N° 642, 732 y 800 por un total de \$109,500.00 para la publicación de documentos oficiales de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, puesto que dicho trámite también lo había realizado la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca en ese mismo año, cuyas líneas de captura que ésta había tramitado ante la SEFIN ya habían sido pagadas en ese mismo año, las publicaciones ya habían sido realizadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y las facturas correspondientes tenían los datos fiscales de la CCO, sin que a la fecha tengamos respuesta, sin embargo para complementar</p>
--	--	--	--	---

			<p>dicho oficio, se tramitó el oficio N° CCO/DG/DA/0181/09/2020 de fecha 4 de septiembre del 2020 ante dicha Consejería para que nos proporcionarán los números de líneas de captura y de CLC's mediante las cuales habían realizado el mismo trámite ante la SEFIN, dándonos respuesta mediante el oficio N° CJGEO/DA/645/2020 de fecha 22 de septiembre del 2020, la cual fue remitida mediante el oficio N° CCO/DG/0376/10/2020 de fecha 6 de octubre del año en curso al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN, esto con la finalidad de que realizará la cancelación de las CLC's tramitadas por esta Institución Cultural, en virtud de que dichas publicaciones se habían tramitado duplicadamente ante la SEFIN y de que éstas ya habían sido publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por lo que la ministración de dichas CLC's tramitadas para este concepto ya no eran necesarias; sin embargo, el 9 de diciembre del año en curso, nos informaron vía telefónica que se remitiera otro oficio al Jefe del Departamento de Control de Fondos de la SEFIN, solicitando la cancelación de los pasivos que se generaron en el Ejercicio 2016 por dichas CLC's, por lo cual mediante el oficio N° CCO/DG/DA/0325/12/2020 de la misma fecha, se dio cumplimiento a lo solicitado, sin que a la fecha nos den respuesta; así también mediante el oficio N° CCO/DG/0431/11/2020 de fecha 23 de noviembre del año en curso, se solicitó al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN nos ministrará las CLC's tramitadas en el Ejercicio 2016, contestándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/DPMP/856/2020 de fecha 26 de noviembre del 2020, que las CLC's se encuentran pendientes de pago en razón a que su ministración se encuentra supeditada a la disponibilidad financiera del Estado.</p> <p>En el presente Ejercicio 2021, mediante el oficio N° CCO/DG/0045/03/2021 de fecha 2 de marzo, se le solicitó al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN, nos ministrara los recursos de las CLC's tramitadas en el Ejercicio 2016 o en su caso el procedimiento a seguir para la</p>
--	--	--	--

				<p>captación de dichos recursos; dándonos respuesta mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/PMP/0171/2021 de fecha 10 de marzo del 2021, en el cual nos comunica que el trámite de pago de las CLC's pendientes de ministrar correspondientes a los ejercicios 2016 no ha sido concluido en razón a que su ministración está <u>supeditada a la disponibilidad financiera del Estado, de acuerdo al Artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021.</u> Mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CPFyCF/CF/O0221/2021 de fecha 29 de marzo del 2021, la SEFIN procedió a cancelar los pasivos que se tenían registrados en la UR de la SEFIN, en atención a nuestro oficio N° CCO/DG/DA/0325/12/2020, por lo que mediante el oficio N° CCO/DG/0087/04/2021 de fecha 5 de abril del 2021 se solicitó a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la SEFIN que nos autorizará el registro contable para la cancelación de dichos pasivos en la información financiera del ente, sin que a la fecha nos den respuesta.</p> <p>3. \$ 14,029.63 por los pagos realizados a los proveedores con la cta de fondo rotatorio, regularizados en las CLC's 168 y 225, pero pendientes de ministración por parte de la SEFIN.</p> <p>4. \$ 323,664.15 por la provisión de las CLC's N° 168 y 225 de fondo rotatorio, CLC's N° 167, 169, 170, 171, 183, 185, 186, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 211, 212, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223 y 224 de gastos de operación, y CLC's N° 210 y 231 de servicios personales; tramitadas en tiempo y forma ante la SEFIN pero pendientes de ministración.</p>
--	--	--	--	--

CONCEPTO	IMPORTE	VENCIMIENTO EN DÍAS			
		90	180	< ó = 365	>365
PRESTAMO QUIROGRAFARIO	196,738.00				X
PRESTAMO HIPOTECARIO	10,360.00				X
VALE DE DESPENSA SISPEIDCEO	600.00	X			
IMPUESTOS SOBRE SUELDOS Y SALARIOS	126,975.61	X			
ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS Y SALARIOS	53,872.47	X			
IMSS	40,349.62	X			
SEGURO DE VIDA PERSONAL ADMTVO. BASE CONF	300.00	X			

SEGURO DE VIDA MMS	1,008.00				X
SEGUROS INBURSA	3,215.44				X
SEGUROS ARGOS SA DE CV	1,375.00				X
NUÑEZ BANUET SERVICIOS FUNERARIOS	1,544.00				X
FONDO DE PENSIONES	367,557.47				X
CUOTA SINDICAL	26,620.38	X			
FONACOT	13,685.10	X			
SU PAGO CHEDRAUI	1,963.65	X			
COOPERATIVA ACREIMEX SC DE RL	649,471.00				X
FISOFO SA DE CV	12,780.00	X			
PUBLISEG SA DE CV	7,133.58				X
TOTAL FIN FOSTER CAPITAL SAPI DE CV	2,342.40				X
NOMINA APOYO SAPI DE CV	10,667.08	X			
COOPERATIVA SINVACREM SC DE AP DE RL CV	2,695.00	X			
DIRECTODO MEXICO SAPI DE CV	13,200.00	X			
DESCUENTOS POR PRESTAMOS MONTE DE PIEDAD	61,676.00	X			
AGENCIA Y SOCIEDAD DE VALORES LR R SAPI DE CV SOFOMENR	3,344.00				X
TU NÓMINA PLUS	7,743.30				X
DXN EXPRESS SA DE CV	13,335.00				X
PRE15NA SA DE CV	5,250.27	X			
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	88.16				X
SECRETARIA DE FINANZAS	162,768.48				X
CORPORATIVO EMPRESARIAL LA ASUNCION SA DE CV	447.21	X			
ASTRO COLOR REFORMA SA DE CV	480.67	X			
PARTES AUTOMOTRICES DEL PACIFICO SA DE CV	4,000.00	X			
FACTURACION MODERNA SA DE CV	2,499.75	X			
QTHON IBARRA CRUZ	1,802.00	X			
HUGO IVAN CANSECO SOTO	4,800.00	X			
SECRETARIA DE FINANZAS (PROVISIÓN)	323,664.15	X			

12330 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$ 671,578.37	Representa el importe del avalúo catastral actualizado, realizado por el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca de fecha 19 de octubre de 2018, al bien inmueble que forman parte del patrimonio de esta Institución ubicado en el fracc. El Retiro en Santa María el Tule.
12411 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 210,270.04	Representa los movimientos realizados al 31 de marzo del 2021 de los bienes muebles que forman parte del patrimonio de esta Institución.
12412 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 318,188.80	

12413 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 238,260.44	La conciliación contable-patrimonial se realizó el 5 de abril del 2021, sin tener partidas en conciliación
12419 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 10,086.81	
12421 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 262,421.00	
12423 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ 24,700.00	
12441 AUTOMOVILES Y CAMIONES	\$ 792,179.52	
12464 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 39,024.72	
12467 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS- HERRAMIENTA	\$ 8,765.00	
12469 OTROS EQUIPOS	\$ 139,541.01	
12471 BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	\$ 258,000.00	

12631 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 515,348.22	Corresponde a la depreciación acumulada de los bienes muebles.
12634 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 405,122.13	
12636 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS	\$ 40,042.67	
21115 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS POR PAGAR A CP	\$ 215,276.00	<p>Corresponde a la nómina de becas escolares del mes de febrero y retenciones de nómina pendientes de pago por la SEFIN, por concepto de Préstamo quirografario, préstamo hipotecario y vales de despensa STPEISDCEO.</p> <p>En el Ejercicio 2017, mediante el oficio N° CCO/DG/DA/C/0775/2017 de fecha 14 de agosto del 2017, se le solicitó a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas nos informara la situación actual así como el procedimiento a seguir para registrar en la información financiera del mes de Agosto 2017 los pagos que hubieran realizado a los terceros en mención, con la finalidad de cumplir lo más pronto posible con la sugerencia emitida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informándonos mediante oficio N° SF/DCG/CSP/DRASP/536/2017 de fecha 9 de noviembre del 2017, emitido por la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, que debemos verificar que el sistema hubiera detonado dichas pólizas o en su defecto que se preguntara al Área de Tesorería si ya había sido cubierto el pago, o en su caso, que nos pusiéramos en contacto con la dirección de Recursos Humanos y que ella nos indicara de los pagos realizados, sin embargo, no nos informó si ya habían sido cubiertos estos pagos.</p> <p>En el Ejercicio 2018 se insistió mediante correos electrónicos a la Tesorería de la SEFIN, para que nos enviarán los speis o nos proporcionaran los datos de los cheques con los que fueron pagados los terceros de los Ejercicios 2016, 2017 y 2018, de los cuales nos los han ido proporcionando poco a poco y con los</p>

cuales se han podido ir registrando y cancelando algunos de estos pagos en la contabilidad, así también mediante el oficio N° CCO/DG/DA/C/0582/2018 de fecha 25 de junio del año en curso, se le solicitó a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, nos proporcionara los speis, números de cheque y fechas de expedición, o en su caso, nos informara sobre el estado que guardaban estos pagos, remitiéndonos mediante el Oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/435/2018 de fecha 9 de julio del año en curso, 14 comprobantes de pago (SPEI's) de 55 solicitados, por lo que mediante los oficios N° CCO/DG/DA/C/0902/2018 y CCO/DG/DA/C/0908/2018 de fechas 20 y 24 de septiembre respectivamente se le solicitó nuevamente a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, nos proporcionara los speis, números de cheque y fechas de expedición, o en su caso, nos informara sobre el estado que guardaban estos pagos, remitiéndonos con el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/1028/2018 de fecha 30 de octubre de 2018, los comprobantes de pago solicitados correspondientes al Ejercicio 2018, sin embargo, nuevamente se volvió a insistir sobre los Pagos a terceros del Ejercicio 2016 y 2018 mediante los oficios N° CCO/DG/DA/C/1175/2018 y CCO/DG/DA/C/1174/2018 de fecha 30 de noviembre 2018, contestándonos mediante los oficios SF/SECyT/TES/CCF/1369/2018 de fecha 13 de Diciembre de 2018, respecto a los Pagos a Terceros del Ejercicio Fiscal 2016, que 2 CLC's fueron las únicas pagadas, y con el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/1353/2018 de fecha 12 de diciembre de 2018, respecto a los Pagos a Terceros del Ejercicio Fiscal 2018, nos proporcionaron todos los comprobantes de pago de las CLC's solicitadas, con los cuales se detonaron las pólizas manualmente en el SEFIP para la cancelación de estos saldos.

En el Ejercicio 2019 mediante los oficios N° CCO/DG/DA/C/0013/2019 de fecha 3 de enero del 2019 y CCO/DG/DA/C/0033/2019 de fecha 10 de enero del 2019, se le solicitó nuevamente a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, nos proporcionar los speis o los números de cheque y fechas de pago de los terceros del Ejercicio 2018, remitiéndonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/031/2019 de fecha 9 de enero de 2019 los comprobantes de pago y la información solicitada de los cheques, por lo que las pólizas se detonaron manualmente en el SEFIP, así también nos remitieron el oficio N° SF/SECyT/TES/165/2019 de fecha 8 de febrero del 2019 informándonos el estatus de los terceros solicitados o en su caso, remitiéndonos los comprobantes de pago; mediante el oficio N° CCO/DG/DA/RF/O/0009/2019 de fecha 28 de marzo de 2019 se volvió a insistir a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN sobre los speis, números de cheque y fechas de expedición, o en su caso, el status que guardaban los Pagos a Terceros de los Ejercicios 2016 y 2018, sin que nos dieran respuesta; por lo que se volvió a insistir a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas mediante el oficio N° CCO/DG/DA/C/O/0024/2019 de fecha 21 de Junio de 2019 para que nos proporcionaran los speis, los números de cheque y fechas de expedición, o en su caso, nos informaran el status de los Pagos a Terceros de los Ejercicios 2016 y 2018, remitiéndonos parte de la información solicitada mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/825/2019 de fecha 27 de junio de 2019; mediante el oficio N° CCO/DG/DA/O/0028/2019 de fecha 26 de Junio se solicitó información sobre los

Pagos a terceros del Ejercicio 2019, sin que a la fecha nos den respuesta; mediante el oficio N° CCO/DG/O/0131/2019 de fecha 3 de octubre de 2019 se volvió a insistir sobre los Pagos a terceros de los Ejercicios 2016 y 2018, sin embargo a la fecha no nos han dado respuesta; mediante el oficio N° CCO/DG/O/0327/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, se solicitó a la Dirección de recursos humanos de la Secretaría de Administración para que nos proporcionara información sobre los números de CLC's y Ceres mediante las cuales tramitaron los pagos de los Ejercicios 2016, 2018 y 2019 de esta Institución Cultural ante la SEFIN, contestándonos mediante oficio N° SA/SUBDCGPRH/DRH/USP/DSP/1637/2019 de fecha 28 de noviembre, sobre las gestiones que han realizado ante la SEFIN para el pago de éstos terceros; así también mediante los oficios N° CCO/DG/O/0326/2019 y CCO/DG/O/0330/2019 de fecha 22 de noviembre del 2019, se volvió a solicitar información ante la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas sobre los pagos a terceros de los Ejercicios 2016, 2018 y 2019, remitiéndonos la información mediante los oficios N° SF/SECyT/TES/CPFyCF/01128/2019 y SF/SECyT/TES/CPFyCF/01127/2019 ambos de fecha 24 de diciembre de 2019, y al mismo tiempo se nos informó que en el caso de algunos terceros, sus pagos siguen pendientes.

En el Ejercicio 2020, mediante los oficios N° CCO/DG/0284/05/2020 y CCO/DG/0285/05/2020 de fechas 20 y 18 de mayo, se le solicitó al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas nos proporcionará los SPEI's y/o los números de cheque y fechas de expedición, o en su caso el estatus que guardan los Pagos a Terceros de los ejercicios 2016, 2018, 2019 y 2020, notificándonos mediante los oficios N° SF/SECyT/TES/CCF/PMP/022/2020 y N° SF/SECyT/TES/CCF/PMP/416/2020 de fechas 18 y 24 de agosto del 2020 respectivamente, los pagos a terceros pagados de dichos ejercicios, con lo cuales se realizaron los registros correspondientes en el SEFIP, quedando todavía algunos pagos pendientes de estos terceros; por lo que mediante los oficios N° CCO/DG/0429/11/2020 y N° CCO/DG/0430/11/2020 de fecha 23 de noviembre del año en curso, se solicitó nuevamente al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas nos proporcionará los SPEI's y/o los números de cheque y fechas de expedición, o en su caso el estatus que guardan los Pagos a Terceros de los ejercicios 2016, 2018 y 2020, notificándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/DPMP/912/2020 de fecha 26 de noviembre del 2020, que los pagos a terceros de los ejercicios 2016 y 2018 se encontraban pendientes de pago, en razón a que su ministración está sujeta a la disponibilidad financiera del Estado.

En el presente ejercicio 2021, mediante el oficio N° CCO/DG/0044/03/2021 de fecha 2 de marzo del 2021, se le solicitó al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas nos proporcionará los SPEI's y/o los números de cheque y fechas de expedición, o en su caso el estatus que guardan los Pagos a Terceros de los ejercicios 2016, 2018 y 2020, sin que a la fecha nos den respuesta; así también mediante el oficio N° CCO/DG/0044/03/2021 de fecha 2 de marzo del 2021, se le solicitó al Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración, los números de CLC's y CERE's

		<p>mediante las cuales fueron tramitados los pagos a terceros del Ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de poder solicitar los SPEI'S correspondientes, y/o números de cheques y fechas de expedición al área de Tesorería de la Secretaría de Finanzas para generar las pólizas manualmente en el SEFIP, dándonos respuesta mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/PMP/0171/2021 de fecha 10 de marzo del 2021, en el cual nos comunica que el trámite de pago de las CLC's pendientes de ministrar correspondientes a los ejercicios 2016 y 2018 no ha sido concluido en razón a que su ministración está <u>supeditada a la disponibilidad financiera del Estado, de acuerdo al Artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021</u>, y en el caso del Ejercicio 2020 nos adjunta una relación de CLC's que ya fueron ministradas, en donde se refleja el número de folio, importe y fecha de pago, por lo que se realizaron los registros contables manualmente en el SEFIP.</p>
<p>21121 DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN</p>	<p>\$ 5,800.00</p>	<p>Corresponde al adeudo que se tiene con un proveedor, en virtud de que la SEFIN no ha ministrado los recursos de la CLC 731 de Gastos de Operación 2016.</p> <p>En el Ejercicio 2017, mediante los oficios N° CCO/DG/DA/C/0918/2017 de fecha 28 de septiembre de 2017 y N° CCO/DG/DA/C/1080/2017 de fecha 15 de noviembre del 2017, se le solicitó a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, nos informará sobre el estado que guardaban estos pagos, contestándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/3454/2017 de fecha 7 de diciembre de 2017, que estas CLC's se encontraban pendientes de pago, en atención a que el Estado presentaba un déficit en su liquidez, por lo que esa Secretaría no contaba con la disponibilidad financiera requerida para ello.</p> <p>En el Ejercicio 2018, mediante los oficios N° CCO/DG/DA/C/0367/2018 de fecha 20 de abril del 2018 y N° CCO/DG/DA/C/0580/2018 de fecha 25 de junio del 2018, se le solicitó a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, nos informará sobre el estado que guardaban estos pagos, remitiéndonos el oficio N° SF/SECyT/TES/1224/2018 de fecha 8 de agosto del 2018, mediante el cual nos informa que sólo han realizado un pago por ventanilla única y que las demás CLC's se encuentran pendientes de pago en razón a que el estado presenta un déficit en su liquidez por lo cual esta Secretaría no cuenta con la disponibilidad financiera requerida para ello; sin embargo mediante el oficio N° CCO/DG/DA/C/0901/2018 de fecha 20 de septiembre del 2018 se volvió a insistir a la SEFIN sobre la ministración de estas CLC's, sin que nos dieran respuesta, por lo que mediante oficio N° CCO/DG/DA/C/1173/2018 de fecha 30 de noviembre de 2018 se volvió a insistir sobre su ministración, contestándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/0177/2019 de fecha 11 de febrero del 2019, en el cual nos comunican que no es posible atender nuestra solicitud, en razón a que el estado presenta un déficit en su liquidez por la cual esa Secretaría no cuenta con la disposición financiera requerida para ello.</p> <p>En el Ejercicio 2019, mediante el oficio N° CCO/DG/DA/RF/O/0007/2019 de fecha 27 de marzo del 2019 y N° CCO/DG/DA/O/0023/2019 de fecha 21 de junio del 2019, se volvió a insistir ante la Subsecretaría de</p>

		<p>Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, contestándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/1138/2019 de fecha 10 de septiembre de 2019 que dichas CLC's se encuentran pendientes de pago, sin embargo, su ministración está supeditada a la disponibilidad financiera del Estado, ya que de acuerdo al art. 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019, los ejecutores de gasto se sujetarán a los montos y calendarios autorizados, así como a la disponibilidad financiera durante el ejercicio fiscal; mediante el oficio N° CCO/DG/O/0325/2019 de fecha 22 de noviembre del 2019, se le solicito nuevamente a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN, que con motivo del cierre del ejercicio fiscal 2019 nos ministrará las CLC's tramitadas en el ejercicio 2016, sin que nos diera respuesta.</p> <p>En el ejercicio 2020, mediante el oficio N° CCO/DG/0283/05/2020 de fecha 20 de mayo del 2020, se solicitó el apoyo del Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN para que nos ministraran las CLC's tramitadas en dicho ejercicio, informándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/PMP/020/2020 de fecha 18 de agosto del 2020, que las CLC's se encuentran supeditadas a la disponibilidad financiera del Estado, de acuerdo al Artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2020; así también mediante el oficio N° CCO/DG/0431/11/2020 de fecha 23 de noviembre del año en curso, se solicitó al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN nos ministrará las CLC's tramitadas en el Ejercicio 2016, contestándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/DPMP/856/2020 de fecha 26 de noviembre del 2020, que las CLC's se encuentran pendientes de pago en razón a que su ministración se encuentra supeditada a la disponibilidad financiera del Estado.</p> <p>En el presente Ejercicio 2021, mediante el oficio N° CCO/DG/0045/03/2021 de fecha 2 de marzo, se le solicitó al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN, nos ministrara los recursos de las CLC's tramitadas en el Ejercicio 2016 o en su caso el procedimiento a seguir para la captación de dichos recursos, dándonos respuesta mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/PMP/0171/2021 de fecha 10 de marzo del 2021, en el cual nos comunica que el trámite de pago de las CLC's pendientes de ministrar correspondientes a los ejercicios 2016 no ha sido concluido en razón a que su ministración está <u>supeditada a la disponibilidad financiera del Estado, de acuerdo al Artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021.</u></p>
21151 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$ 480,632.63	<p>Se integra por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. \$ 156,968.48 por los pagos pendientes de realizar a los proveedores, en virtud de que la SEFIN no ministró los recursos de las CLC's 490, 642, 732, 736, 742, 800, 803, 804, 806, 821, 855, 856 de Gastos de Operación 2016.</li> </ol> <p>En el Ejercicio 2017, mediante los oficios N° CCO/DG/DA/C/0918/2017 de fecha 28 de septiembre de 2017 y N° CCO/DG/DA/C/1080/2017 de fecha 15 de noviembre del 2017, se le solicitó a la Subsecretaría</p>

de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, nos informará sobre el estado que guardaban estos pagos, contestándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/3454/2017 de fecha 7 de diciembre de 2017, que estas CLC's se encontraban pendientes de pago, en atención a que el Estado presentaba un déficit en su liquidez, por lo que esa Secretaría no contaba con la disponibilidad financiera requerida para ello.

En el Ejercicio 2018, mediante los oficios N° CCO/DG/DA/C/0367/2018 de fecha 20 de abril del 2018 y N° CCO/DG/DA/C/0580/2018 de fecha 25 de junio del 2018, se le solicitó a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, nos informará sobre el estado que guardaban estos pagos, remitiéndonos el oficio N° SF/SECyT/TES/1224/2018 de fecha 8 de agosto del 2018, mediante el cual nos informa que sólo han realizado un pago por ventanilla única y que las demás CLC's se encuentran pendientes de pago en razón a que el estado presenta un déficit en su liquidez por lo cual esta Secretaría no cuenta con la disponibilidad financiera requerida para ello; sin embargo mediante el oficio N° CCO/DG/DA/C/0901/2018 de fecha 20 de septiembre del 2018 se volvió a insistir a la SEFIN sobre la ministración de estas CLC's, sin que nos dieran respuesta, por lo que mediante oficio N° CCO/DG/DA/C/1173/2018 de fecha 30 de noviembre de 2018 se volvió a insistir sobre su ministración, contestándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/0177/2019 de fecha 11 de febrero del 2019, en el cual nos comunican que no es posible atender nuestra solicitud, en razón a que el estado presenta un déficit en su liquidez por la cual esa Secretaría no cuenta con la disposición financiera requerida para ello.

En el Ejercicio 2019, mediante el oficio N° CCO/DG/DA/RF/O/0007/2019 de fecha 27 de marzo del 2019 y N° CCO/DG/DA/O/0023/2019 de fecha 21 de junio del 2019, se volvió a insistir ante la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, contestándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/1138/2019 de fecha 10 de septiembre de 2019 que dichas CLC's se encuentran pendientes de pago, sin embargo, su ministración está supeditada a la disponibilidad financiera del Estado, ya que de acuerdo al art. 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019, los ejecutores de gasto se sujetarán a los montos y calendarios autorizados, así como a la disponibilidad financiera durante el ejercicio fiscal; mediante el oficio N° CCO/DG/O/0325/2019 de fecha 22 de noviembre del 2019, se le solicitó nuevamente a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN, que con motivo del cierre del ejercicio fiscal 2019 nos ministrará las CLC's tramitadas en el ejercicio 2016, sin que nos diera respuesta.

En el ejercicio 2020, mediante el oficio N° CCO/DG/0283/05/2020 de fecha 20 de mayo del 2020, se solicitó el apoyo del Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN para que nos ministraran las CLC's tramitadas en dicho ejercicio, informándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/PMP/020/2020 de fecha 18 de agosto del 2020, que las CLC's se encuentran

supeditadas a la disponibilidad financiera del Estado, de acuerdo al Artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2020; mediante el oficio N° CCO/DG/0346/08/2020 de fecha 31 de agosto, se solicitó al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN, nos indicará el procedimiento a seguir de las líneas de captura que se tramitaron en el ejercicio 2016 mediante CLC's N° 642, 732 y 800 por un total de \$109,500.00 para la publicación de documentos oficiales de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, puesto que dicho trámite también lo había realizado la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca en ese mismo año, cuyas líneas de captura que ésta había tramitado ante la SEFIN ya habían sido pagadas en ese mismo año, las publicaciones ya habían sido realizadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y las facturas correspondientes tenían los datos fiscales de la CCO, sin que a la fecha tengamos respuesta, sin embargo para complementar dicho oficio, se tramitó el oficio N° CCO/DG/DA/0181/09/2020 de fecha 4 de septiembre del 2020 ante dicha Consejería para que nos proporcionarán los números de líneas de captura y de CLC's mediante las cuales habían realizado el mismo trámite ante la SEFIN, dándonos respuesta mediante el oficio N° CJGEO/DA/645/2020 de fecha 22 de septiembre del 2020, la cual fue remitida mediante el oficio N° CCO/DG/0376/10/2020 de fecha 6 de octubre del año en curso al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN, esto con la finalidad de que realizará la cancelación de las CLC's tramitadas por esta Institución Cultural, en virtud de que dichas publicaciones se habían tramitado duplicadamente ante la SEFIN y de que éstas ya habían sido publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por lo que la ministración de dichas CLC's tramitadas para este concepto ya no eran necesarias; sin embargo, el 9 de diciembre del año en curso, nos informaron vía telefónica que se remitiera otro oficio al Jefe del Departamento de Control de Fondos de la SEFIN, solicitando la cancelación de los pasivos que se generaron en el Ejercicio 2016 por dichas CLC's, por lo cual mediante el oficio N° CCO/DG/DA/0325/12/2020 de la misma fecha, se dio cumplimiento a lo solicitado, sin que a la fecha nos den respuesta; así también mediante el oficio N° CCO/DG/0431/11/2020 de fecha 23 de noviembre del año en curso, se solicitó al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN nos ministrará las CLC's tramitadas en el Ejercicio 2016, contestándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/DPMP/856/2020 de fecha 26 de noviembre del 2020, que las CLC's se encuentran pendientes de pago en razón a que su ministración se encuentra supeditada a la disponibilidad financiera del Estado.

En el presente Ejercicio 2021, mediante el oficio N° CCO/DG/0045/03/2021 de fecha 2 de marzo, se le solicitó al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN, nos ministrara los recursos de las CLC's tramitadas en el Ejercicio 2016 o en su caso el procedimiento a seguir para la captación de dichos recursos, sin que a la fecha nos den respuesta. Mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CPFyCF/CF/OO221/2021 de fecha 29 de marzo del 2021, la SEFIN procedió a cancelar los pasivos que se tenían registrados en la UR de la SEFIN, en atención a nuestro oficio N° CCO/DG/DA/0325/12/2020, por lo que mediante el oficio N° CCO/DG/0087/04/2021 de fecha 5 de abril

		<p>del 2021 se solicitó a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la SEFIN que nos autorizará el registro contable para la cancelación de dichos pasivos en la información financiera del ente, dándonos respuesta mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/PMP/0171/2021 de fecha 10 de marzo del 2021, en el cual nos comunica que el trámite de pago de las CLC's pendientes de ministrar correspondientes a los ejercicios 2016 no ha sido concluido en razón a que su ministración está <u>supeditada a la disponibilidad financiera del Estado, de acuerdo al Artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. \$ 134,806.35 por el pago pendiente de realizar a un proveedor, en virtud de que la SEFIN no ministró los recursos de la CLC N° 167, 169, 170, 171, 183, 185, 186, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 211, 212, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223 y 224 de Gastos de operación 2021, tramitadas en tiempo y forma.</li> <li>3. \$ 14,029.63 por los pagos pendientes de regularizar en el presupuesto, en virtud de que la SEFIN no ministró los recursos de las CLC's 168 y 225 de Fondo rotatorio 2021, tramitadas en tiempo y forma.</li> <li>4. \$ 174,828.17 por el pago pendiente de realizar a la Oficina de Pensiones del Gobierno del Estado, en virtud de que la SEFIN no realizó el pago solicitado mediante la CLC's 210 y 231 de Servicios Personales 2021, tramitadas en tiempo y forma</li> </ol>
21171 RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A CP	\$ 180,848.08	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. \$ 126,975.61 corresponde a la provisión del pago del ISSS retenciones por salarios del mes de marzo, pendiente de cubrir al SAT en el mes de abril 2021.</li> <li>2. \$ 53,872.47 corresponde a la provisión del pago del ISR retenciones por asimilados a salarios del mes de marzo, pendiente de cubrir al SAT en el mes de abril 2021.</li> </ol>
21172 RETENCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR A CP	\$ 415,349.53	Corresponde a las retenciones de nómina pendientes de pago por la SEFIN por concepto de Cuota IMSS, seguro de vida personal administrativo, seguro de vida MMS, seguros inbursa, seguros argos, nuñez banuet servicios funerarios, fondo de pensiones, cuota sindical, fonacot, su pago chedraui, ofem Oaxaca, cooperativa acreimex, fisofo, publiség, total fin foster, nómina apoyo, cooperativa sinvacrem, directodo méxico, descuentos por préstamos monte de piedad, agencia y sociedad de valores, tú nómina plus, DXN express, pre15na:
21179 OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP	\$ 831,906.76	En el Ejercicio 2017, mediante el oficio N° CCO/DG/DA/C/0775/2017 de fecha 14 de Agosto del 2017, se le solicitó a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas nos informara la situación actual así como el procedimiento a seguir para registrar en la información financiera del mes de Agosto 2017 los pagos que hubieran realizado a los terceros en mención, con la finalidad de cumplir lo más pronto posible con la sugerencia emitida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informándonos mediante oficio N° SF/DCG/CSP/DRASP/536/2017 de fecha 9 de noviembre del 2017, emitido por la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaria de Finanzas, que debemos verificar que el sistema hubiera detonado dichas pólizas o en su defecto que se preguntara al Área de Tesorería si ya había sido cubierto el pago, o en su caso, que nos pusiéramos en

contacto con la dirección de Recursos Humanos y que ella nos indicara de los pagos realizados, sin embargo, no nos informó si ya habían sido cubiertos estos pagos.

En el Ejercicio 2018 se insistió mediante correos electrónicos a la Tesorería de la SEFIN, para que nos enviarán los speis o nos proporcionaran los datos de los cheques con los que fueron pagados los terceros de los Ejercicios 2016, 2017 y 2018, de los cuales nos los han ido proporcionando poco a poco y con los cuales se han podido ir registrando y cancelando algunos de estos pagos en la contabilidad, así también mediante el oficio N° CCO/DG/DA/C/0582/2018 de fecha 25 de junio del año en curso, se le solicitó a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, nos proporcionara los speis, números de cheque y fechas de expedición, o en su caso, nos informara sobre el estado que guardaban estos pagos, remitiéndonos mediante el Oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/435/2018 de fecha 9 de julio del año en curso, 14 comprobantes de pago (SPEI's) de 55 solicitados, por lo que mediante los oficios N° CCO/DG/DA/C/0902/2018 y CCO/DG/DA/C/0908/2018 de fechas 20 y 24 de septiembre respectivamente se le solicitó nuevamente a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, nos proporcionara los speis, números de cheque y fechas de expedición, o en su caso, nos informara sobre el estado que guardaban estos pagos, remitiéndonos con el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/1028/2018 de fecha 30 de octubre de 2018, los comprobantes de pago solicitados correspondientes al Ejercicio 2018, sin embargo, nuevamente se volvió a insistir sobre los Pagos a terceros del Ejercicio 2016 y 2018 mediante los oficios N° CCO/DG/DA/C/1175/2018 y CCO/DG/DA/C/1174/2018 de fecha 30 de noviembre 2018, contestándonos mediante los oficios SF/SECyT/TES/CCF/1369/2018 de fecha 13 de diciembre de 2018, respecto a los Pagos a Terceros del Ejercicio Fiscal 2016, que 2 CLC's fueron las únicas pagadas, y con el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/1353/2018 de fecha 12 de diciembre de 2018, respecto a los Pagos a Terceros del Ejercicio Fiscal 2018, nos proporcionaron todos los comprobantes de pago de las CLC's solicitadas, con los cuales se detonaron las pólizas manualmente en el SEFIP para la cancelación de estos saldos.

En el Ejercicio 2019 mediante los oficios N° CCO/DG/DA/C/0013/2019 de fecha 3 de enero del 2019 y CCO/DG/DA/C/0033/2019 de fecha 10 de enero del 2019, se le solicitó nuevamente a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, nos proporcionarán los speis o los números de cheque y fechas de pago de los terceros del Ejercicio 2018, remitiéndonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/031/2019 de fecha 9 de enero de 2019 los comprobantes de pago y la información solicitada de los cheques, por lo que las pólizas se detonaron manualmente en el SEFIP, así también nos remitieron el oficio N° SF/SECyT/TES/165/2019 de fecha 8 de febrero del 2019 informándonos el estatus de los terceros solicitados o en su caso, remitiéndonos los comprobantes de pago; mediante el oficio N° CCO/DG/DA/RF/O/0009/2019 de fecha 28 de marzo de 2019 se volvió a insistir a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN sobre los speis, números de cheque y fechas de expedición, o en su caso, el status que guardaban los Pagos a Terceros de los Ejercicios 2016 y 2018, sin que nos dieran

respuesta; por lo que se volvió a insistir a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas mediante el oficio N° CCO/DG/DA/C/O/0024/2019 de fecha 21 de junio de 2019 para que nos proporcionaran los speis, los números de cheque y fechas de expedición, o en su caso, nos informaran el status de los Pagos a Terceros de los Ejercicios 2016 y 2018, remitiéndonos parte de la información solicitada mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/825/2019 de fecha 27 de junio de 2019; mediante el oficio N° CCO/DG/DA/O/0028/2019 de fecha 26 de Junio se solicitó información sobre los Pagos a terceros del Ejercicio 2019, sin que a la fecha nos den respuesta; mediante el oficio N° CCO/DG/O/0131/2019 de fecha 3 de octubre de 2019 se volvió a insistir sobre los Pagos a terceros de los Ejercicios 2016 y 2018, sin embargo a la fecha no nos han dado respuesta; mediante el oficio N° CCO/DG/O/0327/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, se solicitó a la Dirección de recursos humanos de la Secretaría de Administración para que nos proporcionara información sobre los números de CLC's y Ceres mediante las cuales tramitaron los pagos de los Ejercicios 2016, 2018 y 2019 de esta Institución Cultural ante la SEFIN, contestándonos mediante oficio N° SA/SUBDCGPRH/DRH/USP/DSP/1637/2019 de fecha 28 de noviembre, sobre las gestiones que han realizado ante la SEFIN para el pago de éstos terceros; así también mediante los oficios N° CCO/DG/O/0326/2019 y CCO/DG/O/0330/2019 de fecha 22 de noviembre, se volvió a solicitar información ante la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas sobre los pagos a terceros de los Ejercicios 2016, 2018 y 2019, remitiéndonos la información mediante los oficios N° SF/SECyT/TES/CPFyCF/01128/2019 y SF/SECyT/TES/CPFyCF/01127/2019 ambos de fecha 24 de diciembre de 2019, y al mismo tiempo se nos informó que en el caso de algunos terceros, sus pagos siguen pendientes.

En el Ejercicio 2020, mediante los oficios N° CCO/DG/0284/05/2020 y CCO/DG/0285/05/2020 de fechas 20 y 18 de mayo, se le solicitó al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas nos proporcionará los SPEI's y/o los números de cheque y fechas de expedición, o en su caso el estatus que guardan los Pagos a Terceros de los ejercicios 2016, 2018, 2019 y 2020, notificándonos mediante los oficios N° SF/SECyT/TES/CCF/PMP/022/2020 y N° SF/SECyT/TES/CCF/PMP/416/2020 de fechas 18 y 24 de agosto del 2020 respectivamente, los pagos a terceros pagados de dichos ejercicios, con lo cuales se realizaron los registros correspondientes en el SEFIP, quedando todavía algunos pagos pendientes de estos terceros; por lo que mediante los oficios N° CCO/DG/0429/11/2020 y N° CCO/DG/0430/11/2020 de fecha 23 de noviembre del año en curso, se solicitó nuevamente al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas nos proporcionará los SPEI's y/o los números de cheque y fechas de expedición, o en su caso el estatus que guardan los Pagos a Terceros de los ejercicios 2016, 2018 y 2020, notificándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/DPMP/912/2020 de fecha 26 de noviembre del 2020, que los pagos a terceros de los ejercicios 2016 y 2018 se encontraban pendientes de pago, en razón a que su ministración está supeditada a la disponibilidad financiera del Estado.

		En el presente ejercicio 2021, mediante el oficio N° CCO/DG/0044/03/2021 de fecha 2 de marzo del 2021, se le solicitó al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas nos proporcionará los SPEI's y/o los números de cheque y fechas de expedición, o en su caso el estatus que guardan los Pagos a Terceros de los ejercicios 2016, 2018 y 2020, sin que a la fecha nos den respuesta; así también mediante el oficio N° CCO/DG/0044/03/2021 de fecha 2 de marzo del 2021, se le solicitó al Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración, los números de CLC's y CERE's mediante las cuales fueron tramitados los pagos a terceros del Ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de poder solicitar los SPEI'S correspondientes, y/o números de cheques y fechas de expedición al área de Tesorería de la Secretaría de Finanzas para generar las pólizas manualmente en el SEFIP, dándonos respuesta mediante el oficio N° SF/SECyT/SES/CCF/PMP/0171/2021 de fecha 10 de marzo del 2021, en el cual nos comunica que el trámite de pago de las CLC's pendientes de ministrarse correspondientes a los ejercicios 2016 y 2018 no ha sido concluido en razón a que su ministración está <u>supeditada a la disponibilidad financiera del Estado, de acuerdo al Artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021</u> , y en el caso del Ejercicio 2020 nos adjunta una relación de CLC's que ya fueron ministradas, en donde se refleja el número de folio, importe y fecha de pago, por lo que se realizaron los registros contables manualmente en el SEFIP.
21191 FONDOS ROTATORIOS POR PAGAR A CP	\$ 40,000.00	Corresponde al fondo rotatorio otorgado por la SEFIN en el mes de enero 2021.
21199 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CP	\$ 166.60	Se integra por: 1. \$ 89.41 de los intereses generados en la cta. de servicios personales en el mes de marzo, pendientes de reintegrar a la SEFIN en el mes de abril 2021; 2. \$ 1.63 del redondeo generado en el pago de impuestos al mes de marzo 2021, pendiente de reintegrar a la SEFIN. 3. \$ 21.88 del adeudo que se tiene con el Jefe del Depto. Admvo. por los depósitos realizados a la cta. de Gastos de Operación 2016, para cubrir las comisiones generadas en esa cuenta, tramitadas vía CLC ante la SEFIN, pero pendientes de ministración por parte de ésta y para que la Institución bancaria no cancelará la cuenta bancaria por falta de movimientos; 4. \$ 3.68 de los intereses generados en la cta. de fondo rotatorio en el mes de marzo, pendientes de reintegrar a la SEFIN en el mes de abril 2021. 5. \$50.00 del adeudo que tiene con el Jefe del Departamento Administrativo por el depósito realizado a la cta. De Gastos de operación para cubrir las comisiones bancarias.

CONCEPTO	IMPORTE	VENCIMIENTO EN DÍAS			
		90	180	< 6 = 365	>365
PRESTAMO QUIROGRAFARIO	193,738.00				X
PRESTAMO HIPOTECARIO	10,360.00				X

VALE DE DESPESA STPEISDCEO	600.00	X			
SERVICIOS PROFESIONALES YOMANA SA DE CV	5,800.00				X
AGUAS BEEU GUINEU NISA SA DE CV	4,194.00				X
ASTRO COLOR REFORMA SA DE CV	480.67	X			
OCTAVIO ALLEC ACEVEDO	970.00				X
JESUS PASTOR ANTONIO ZARATE	3,515.00				X
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	2,048.61				X
CORPORATIVO EMPRESARIAL LA ASUNCION SA DE CV	447.21	X			
FACTURACION MODERNA SA DE CV	2,499.75	X			
GRUPO CONSULTOR Y COMERCIAL VELECHRO SA DE CV	3,681.53				X
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	138,375.00				X
LUCIA ANTONIA HERNANDEZ MOLANO	400.00				X
OTHON IBARRA CRUZ	1,802.00	X			
PARTES AUTOMOTRICES DEL PACIFICO SA DE CV	4,000.00	X			
PROVEEDORA ESCOLAR SRL	1,200.00	X			
MANUEL DE JESUS SILVA CANCINO	3,000.00				X
TINTONER SA DE CV	1,040.00				X
SERAFIN BARRANCO VARGAS	887.34				X
HUGO IVAN CANSECO SOTO	4,800.00	X			
SAO AUTOMOTRIZ SA DE CV	2,497.48	X			
SURTIDOR DE MATERIALES HOSPITALARIOS, MEDICINALES Y QUIRURGICOS JERILAP, SA DE CV	3,374.86	X			
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA VALQUIRIA SA DE CV	2,902.32	X			
SIENA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA SA DE CV	23,818.67	X			
SPACE BLUE PUBLICIDAD SA DE CV	4,999.60	X			
SERVICIOS E IDEAS AREZZO SA DE CV	4,000.00	X			
CONSTRUCCIONES Y ESQUEMAS INDUSTRIALES NAFONT SA DE CV	9,134.19	X			
GRUPO JIMAREZ CORPORATIVO DE EXCELENCIA SA DE CV	11,231.47	X			
ABASTECEDORA MAYARA SA DE CV	2,499.80	X			
SERVICIOS BROXEL SAPI DE CV	21,569.54	X			
MECANICA Y REFACCIONES FORTEC SA DE CV	15,906.04	X			
SERVIPRODUCTOS VOLGA, SA DE CV	2,999.99	X			
SERVICIO AUTOMOTRIZ Y REFACCIONES ENGINE BLOCK FILTER SA DE CV	4,899.26	X			
INFRAESTRUCTURA ORIZABA SA DE CV	4,045.15	X			
ABASTECEDORA LA SERENA SA DE CV	6,679.51	X			
INFRAESTRUCTURA NASSAU SA DE CV	4,599.40	X			
VERFEY CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA DE CV	7,306.07	X			
OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO	174,828.17	X			
ISSS	126,975.61	X			
ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS Y SALARIOS	53,872.47	X			
CUOTAS IMSS	40,349.62	X			
SEGURO DE VIDA PERSONAL ADMITVO. BASE CONF	300.00	X			

SEGURO DE VIDA MMS	1,008.00				X
SEGUROS INBURSA	3,215.44				X
SEGUROS ARGOS SA DE CV	1,375.00				X
NUNEZ BANUET SERVICIOS FUNERARIOS	1,544.00				X
FONDO DE PENSIONES	367,557.47				X
CUOTA SINDICAL	26,620.38	X			
FONACOT	13,685.10	X			
CONSUPAGO (CHEDRAUI)	1,963.65	X			
COOPERATIVA ACREIMEX SC DE RL	649,471.00				X
FISOFO SA DE CV	12,780.00	X			
PUBLISEG SA DE CV	7,133.58				X
TOTAL FIN FOSTER CAPITAL SAPI DE CV	2,342.40				X
NOMINA APOYO SAPI DE CV	10,667.08	X			
SINVACREM SC DE AP DE RL DE CV	2,695.00	X			
DIRECTODO MEXICO SAPI DE CV	13,200.00	X			
DESCUENTOS POR PRESTAMOS MONTE DE PIEDAD	61,676.00	X			
AGENCIA Y SOCIEDAD DE VALORES LR R SAPI DE CV SOFOM ENR	3,344.00				X
TU NÓMINA PLUS	7,743.30				X
DXN EXPRESS SA DE CV	13,335.00				X
PREISNA SA DE CV	5,250.27	X			
SEFIN/FONDO REVOLVENTE	40,000.00	X			
PRODUCTOS FINANCIEROS SERVICIOS PERSONALES	77.08	X			
SECRETARIA DE FINANZAS	0.67	X			
CINDY KORINA ARNAUD JIMENEZ	21.88				X
PRODUCTOS FINANCIEROS FONDO ROTATORIO	2.96	X			

31200 DONACIONES DE CAPITAL	\$ 810,450.00	Representa el monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento. En esta cuenta se registraron las donaciones de 3 obras de arte: "La flota azul", "Instante" y "Mujeres al viento".
31300 ACTUALIZACIONES DEL PATRIMONIO	\$ 101,747.69	Corresponde al saldo de la apertura del ejercicio 2021 y representa las adquisiciones de activo fijo realizadas en ejercicios anteriores.
32200 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 1,100,305.00	Corresponde al saldo de la apertura del ejercicio 2021 y representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.
42210	\$ 8,243,346.11	Corresponde al importe de los ingresos por el ente público contenidos en el Presupuesto de Egresos con el

TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
52110 ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 7,628,966.67	Corresponde al importe del gasto por las asignaciones destinadas a los entes públicos que forman parte del Gobierno, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
52510 PENSIONES	\$ 614,379.44	Corresponde al importe del gasto por pensiones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados del compromiso contractuales con el personal retirado.
82100 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 28,119,479.72	Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.
82200 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 19,876,133.61	Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.
82600 PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 323,664.15	Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar. Corresponde a las CLC's N° 168 y 225 de fondo rotatorio, CLC's N° 167, 169, 170, 171, 183, 185, 186, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 211, 212, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223 y 224 de gastos de operación, y CLC's N° 210 y 231 de servicios personales; tramitadas en tiempo y forma ante la SEFIN pero pendientes de ministración.
82700 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 7,919,681.96	Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.